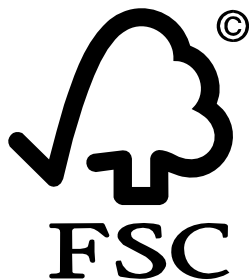




SmartWood Headquarters
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116
www.smartwood.org

Evaluación efectuada por:
Oficina Regional Centro América
8a. Avenida 15-62, Zona 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2383-5757
Fax: (502) 2383-5788
Persona de contacto: Adolfo Lemus
Email: alemus@ra.org



ACCREDITED
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Febrero 2009



Informe de
Evaluación de Certificación
del Manejo Forestal como Gerente
de Grupo de:

Brinkman y Asociados
Reforestadores de Centro América,
S.A. (BARCA Panamá)
en
Panamá, Panamá.

Informe Finalizado: Noviembre 23, 2009
Fechas Evaluación: Julio 19-24, 2009
Equipo Evaluador: Yadid Ordóñez y
César Castañeda

Código de Certificado: SW-FM-004497
Certificado Emitido: 24 de noviembre de 2009

Contacto en la
Organización: Diego Dipieri
Dirección: Calle Luis F. Clement
Ave. Frangipani, Ancón
Edificio 444-A Apartado
Postal 0843-02495
Balboa Panamá,
República de Panamá

CONTENIDOS

SIGLAS	3
INTRODUCCIÓN	4
1. ALCANCE DEL CERTIFICADO	5
1.1. Alcance del certificado.....	5
1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado	7
2. PROCESO DE EVALUACIÓN	8
2.1. Estándar de certificación utilizado	8
2.2. Equipo evaluador y cualificaciones.....	8
2.3. Revisores del informe	8
2.4. Cronograma de evaluación (incluyendo preevaluación y consultas a partes interesadas – <i>stakeholders</i>)	9
2.5. Estrategia de evaluación	10
2.6. Proceso de consulta a partes interesadas – <i>Stakeholders</i>	11
3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN	12
3.1. Comentarios recibidos de los <i>stakeholders</i>	12
3.2. Principales fortalezas y debilidades.....	14
3.3. No conformidades identificadas y acciones correctivas	18
3.4. Observaciones.....	22
3.5. Recomendación de certificación.....	22
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE	24
APÉNDICE I: Resumen público del plan de manejo.....	30
APÉNDICE II: Formulario de informe al FSC: Información detallada sobre la OMF (confidencial) 32	
APÉNDICE III: Listado de verificación de conformidad con el estándar de certificación (confidencial)	37
APÉNDICE IV: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial)	99
Apéndice IV.A: LISTADO DE VERIFICACIÓN (Uso de Marcas Registradas).....	100
APÉNDICE V: Conformidad con la Certificación Grupal (confidencial)	102
APÉNDICE VI: Listado de todos los sitios visitados (confidencial)	107
APÉNDICE VII: Listado detallado de los <i>stakeholders</i> consultados (confidencial)	111
APÉNDICE VIII: Revisión independiente (confidencial)	114
APÉNDICE IX: Mapa de la(s) UMF(s).....	115
APÉNDICE X: Documentación revisada	118
APÉNDICE XI. Hoja de datos para monitoreo forestal	119

SIGLAS

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente.
AVC	Atributos de Alto Valor de Conservación.
BARCA	Brinkman y Asociados Reforestadores de Centro América, Sociedad Anónima.
BAVC	Bosques de Alto Valor de Conservación.
CAP	Corta Anual Permisible.
CAR	Solicitud de Acción Correctiva.
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Fauna Silvestres.
CoC	Cadena de Custodia.
EPP	Equipo de Protección Personal.
FF	Forest Finance Panamá S.A.
FFF	Forests For Friends Panamá Inc.
FSC	Consejo de Manejo Forestal (<i>Forest Stewardship Council</i>).
Ha	Hectárea.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
ITBMS	Impuesto Transferible por Bienes, Muebles y Servicios.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
N/A	No aplica.
OBS	Observación.
OGM	Organismos Genéticamente Modificados.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMF	Organización de Manejo Forestal.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
P&C	Principios y Criterios.
PFNM	Producto Forestal No Maderable.
PGM	Plan General de Manejo.
POA	Plan Operativo Anual.
PPM	Parcelas Permanentes de Muestreo.
SLIMF	Bosques Pequeños o de Baja Intensidad de Manejo.
SW	SmartWood.
TIR	Tasa Interna de Retorno.
TTP	The Tree Partner Panamá Inc.
UM	Unidad de Manejo.
VAN	Valor Actual Neto.

INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan los hallazgos de una evaluación independiente de certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue medir el desempeño ecológico, económico y social del manejo forestal de **Brinkman y Asociados Reforestadores de Centro América, S.A. (BARCA Panamá)** de acá en adelante referida como la Organización de Manejo Forestal (OMF), conforme lo define el Consejo de Manejo Forestal (FSC – *Forest Stewardship Council*).

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y hallazgos, además de varios apéndices. La totalidad del informe, más el apéndice I constituirán información pública acerca de la operación de manejo forestal, que puede ser distribuida por SmartWood o el FSC a las partes interesadas. El resto de los apéndices son confidenciales, y serán revisados sólo por personal autorizado de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood es el reconocer el manejo responsable de los recursos mediante la evaluación independiente y la certificación de prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar las etiquetas de SmartWood y del FSC para campañas de mercadeo y publicidad.

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

1.1. Alcance del certificado

Brinkman y Asociados Reforestadores de Centro América Sociedad Anónima (BARCA), es la empresa candidata a obtener un certificado grupal. Con fines de la certificación, la empresa se identificará como "BARCA Panamá", para diferenciarla de la empresa con el mismo nombre ubicada en Costa Rica, y que cuenta con un certificado grupal FSC bajo el código SW-FM/COC-000152. Ambas son empresas subsidiarias de la empresa canadiense *Brinkman and Associates Reforestation, Ltd.* (B&A). BARCA Panamá tiene sus oficinas en la Ciudad de Panamá y está legalmente inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el número de ficha 547844, Documento 1051799 desde el 12 de diciembre del 2006, teniendo como representante legal al señor Diego Dipieri.

De acuerdo a la Licencia Comercial Tipo "A", No. 2006-9299 del día 20 de diciembre de 2006, la empresa se dedica al Manejo y Administración de Plantaciones Forestales y Eco-proyectos.

Con fines de certificación, BARCA constituye el Gerente del Grupo conformado actualmente por tres miembros: The Tree Partner Company Panama Inc. (TTP) con 2 fincas, Forest Finance Panama S.A. (FF) con 18 fincas y Forests For Friends Panama Inc. (FFF) con 7 fincas. Este último miembro, operado y administrado por la oficina de BARCA en Panamá, entra en el año 2007 como parte del miembro certificado de BARCA con código de certificación SW-FM/COC-000152, el cual tiene 4 miembros en Costa Rica y este en Panamá. Sin embargo, BARCA Panamá establece contratos de servicios de administración y operación con los otros dos miembros en 2008 y 2009, y decide certificar bajo la regencia de la oficina de BARCA Panamá a los tres miembros. BARCA Panamá no tiene la propiedad de ninguna de las fincas que administra y que están bajo el alcance del certificado.

Las plantaciones que administra BARCA Panamá son relativamente jóvenes, siendo las más antiguas de 2002, propiedad de Forests For Friends. Por tal razón, la OMF decide inicialmente aplicar a una evaluación para un certificado de manejo forestal sin cadena de custodia.

Respecto a cada uno de los miembros del grupo, se tiene lo siguiente:

a) Forests For Friends Panamá, Inc. se encuentra inscrita en la sección mercantil del Registro Público de la República de Panamá en la Ficha N° 411071, Documento 308150 con fecha 11 de enero de 2002. Pertenece a los proyectos de Forests For Friends AG en Suiza.

b) Forest Finance Panamá S.A., se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el No. de ficha 291694, Documento 1357343 con fecha 6 de septiembre de 1994. Pertenece a Forest Finance Service GmbH con sede en Alemania.

c) The Tree Partner Company Panama Inc., se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el No. de ficha 585179, Documento 1215288, con fecha 28 de septiembre de 2007. Pertenece a The Tree Partner Company Ltd con sede en Suiza.

Las fincas y las superficies incluidas bajo el alcance del certificado son las siguientes:

N°	Miembro del Grupo	Nombre de proyecto	Superficie total (ha)	Área de vegetación de galería (ha)	Caminos, rondas corta fuego, infraestructuras (ha)	Superficie plantada (has)	Superficie bajo el alcance del certificado (has)	Localización, provincia
1	Forest Finance Panamá	Las Cañas	44.21	7.86	2.94	33.41	44.21	Veraguas
2	Forest Finance Panamá	Las Palmeras	70.01	23.69	4.06	42.26	70.01	Veraguas
3	Forest Finance Panamá	La Tonya	33.6	11.26	3.36	18.98	33.6	Veraguas
4	Forest Finance Panamá	Las Huacas	62.94	10.84	2.14	49.96	62.94	Veraguas
5	Forest Finance Panamá	Morón	31.8	11.02	0.75	20.03	31.8	Veraguas
6	Forest Finance Panamá	Joyita	4.89	1.59	0.08	3.22	4.89	Veraguas
7	Forest Finance Panamá	Alabaster	27.56	6.41	1.39	19.3	27.1	Darién
8	Forest Finance Panamá	Punuloso	191.52	31.5	7.71	152.36	191.57	Darién
9	Forest Finance Panamá	Metetí I	98.76	32.41	2.52	63.83	98.76	Darién
10	Forest Finance Panamá	La Colina	16.78	4.52	0.13	12.14	16.79	Darién
11	Forest Finance Panamá	Cleopatra	71.71	26.77	1.8	11.2	39.77	Darién
12	Forest Finance Panamá	Metetí II	53.59	18.59	0.22	33.75	52.56	Darién
13	Forest Finance Panamá	Ojo de Agua III	29.87	10.51	0.81	18.46	29.78	Darién
14	Forest Finance Panamá	Ojo de Agua II	37.31	8.29	1.82	27.2	37.31	Darién
15	Forest Finance Panamá	Ojo de Agua I	32.27	3.81	2.12	26.34	32.27	Darién
16	Forest Finance Panamá	Tirao	56.69	18.23	2.45	36.01	56.69	Darién
17	Forest Finance Panamá	Cleopatra II	36.36	6.31	0.8		7.11	Darién
18	Forest Finance Panamá	Playa Chuzo	73.52	7.71	1.27	4.14	13.12	Panamá
		SUBTOTAL	973.39	241.32	36.37	572.59	850.28	
19	The Tree Partner	La Ocho	97.52	10.17	3.91	83.44	97.52	Panamá
20	The Tree Partner	La Loma	149.13	46.35	4	61.4	111.75	Darién
		SUBTOTAL	246.65	56.52	7.91	144.84	209.27	
21	Forest For Friends Panamá	Boca Chica	223.09	77.71	3.49	131.59	212.79	Chiriqui
22	Forest For Friends Panamá	San Lorenzo	609.16	120.38	18.45	134.28	273.11	Chiriqui
23	Forest For Friends Panamá	San Juan	579.4	123.24	17.92	181.5	322.66	Chiriqui
24	Forest For Friends Panamá	Torio	601.73	294.89	18.54	74.5	387.93	Veraguas
25	Forest For Friends Panamá	Torti	298.94	48.32	11.39	201.68	261.39	Panamá
26	Forest For Friends Panamá	Cañazas	199.92	61.72	5.59	132.61	199.92	Panamá
27	Forest For Friends Panamá	Agua Fria	504.06	175.06	32.86	275.01	482.93	Darién
		SUBTOTAL	3016.3	901.32	108.24	1131.17	2140.73	
		TOTAL	4,236.34	1,199.16	152.52	1,848.60	3,200.28	

Lo anterior muestra que se incluyen dentro del alcance del certificado un total de 27 fincas, representadas en tres miembros certificados y los cuales totalizan 3,200.28 has que comprenden las superficies plantadas, áreas de protección como bosques de galería y caminos, rondas cortafuego e infraestructura como bodegas.

En los Apéndices II y III del presente informe, se presenta información más detallada de la Organización de Manejo Forestal (OMF).

1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado

X	Aplicabilidad de la política del FSC sobre certificación parcial y exclusión	
<input type="checkbox"/>	Todas las tierras forestales que son propiedad, o que están manejadas por la OMF, están incluidas en el alcance de esta evaluación.	
<input checked="" type="checkbox"/>	La OMF posee y/o tiene injerencia en el manejo de otras propiedades/tierras forestales (Unidades de Manejo Forestal – UMF) que no están siendo evaluadas. Si positivo, complete todas las secciones abajo.	
<input type="checkbox"/>	¿Se está excluyendo alguna porción de la(s) unidad(es) de manejo forestal que está bajo evaluación para certificación? Si positivo, complete todas las secciones abajo.	
Comentarios / Explicación de la exclusión:	<p>Se excluye la finca El Javillo conformado por los número de finca: 1660 y 1844, ubicada en El Tirao, Darién y pertenece a The Tree Partner. La razón de su exclusión es que actualmente no está plantada. Se tiene considerado plantarse hasta el año 2010 y se incorporará posteriormente al alcance del certificado.</p> <p>Por otro lado, Forest Finance Panamá S.A. es propietaria de otras 13 fincas, las cuales no entran dentro del alcance de este certificado. Sin embargo, estas fincas están certificadas de forma separada bajo el código de certificación SGS-FM/COC-003498.</p>	
Medidas de control para prevenir contaminación:	No es necesario, no hay productos que cosechar que puedan mezclarse con productos certificados.	
Otras áreas forestales		
	Ubicación	Tamaño (ha)
El Javillo	El Tirao, Darien	80.27
Madera Fina	Chiriquí	23.57
Pampanillo	Chiriquí	29.32
Los Monos	Chiriquí	128.64
Santa Cruz	Chiriquí	54.45
Jalá	Chiriquí	17.33
Los Ríos I	Chiriquí	17.76
Los Ríos II	Chiriquí	26.03
Los Ríos III	Chiriquí	25.24
El Catival	Chiriquí	40.96
Los Aromos	Chiriquí	30.23
El Espejo	Chiriquí	20.29
La Luna I	Chiriquí	13.84
La Luna II	Chiriquí	6.79

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. Estándar de certificación utilizado

Estándar de Manejo Forestal utilizado para la evaluación:	Estándares Interinos de Rainforest Alliance/SmartWood para Evaluaciones de Manejo Forestal en Panamá (versión Noviembre 2008).
Adaptación local: (si aplica)	Ninguna a reportar.

2.2. Equipo evaluador y cualificaciones

Nombre de auditor:	Yadid Ordóñez	Función de auditor:	Evaluador de aspectos económicos, ambientales y monitoreo.
Cualificaciones:	Colombiana, Ingeniera Forestal con Maestría en Manejo y Conservación de Bosques Tropicales y Biodiversidad (CATIE), con experiencia en manejo de bosques naturales y procesos de Identificación y Monitoreo de BAVC. Ha trabajado en asesoramiento a empresas privadas y comunidades nativas del sector forestal en Nicaragua, Colombia y Perú, y como Consultor Forestal en proyectos financiados por USAID. Ha apoyado la implementación de regencia forestal a entidades de grupo certificadas bajo los estándares del FSC, ha participado en procesos de pre evaluación y evaluación de certificación forestal en Colombia, Ecuador y Guatemala, ha recibido un curso de capacitación y formación para auditores en certificación forestal FSC.		
Nombre de auditor:	César Castañeda	Función de auditor:	Evaluador de aspectos sociales, forestales y Gerente de Grupo. Líder de equipo.
Cualificaciones:	Guatemalteco, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Maestría en Ciencias Mención en Manejo Sustentable de Recursos Forestales. Tiene 16 años de experiencia trabajando en bosques tropicales y templados-fríos. Seis años de experiencia realizando trabajos de certificación de Manejo Forestal y Cadena de Custodia en México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile con SmartWood. Colaboró como Especialista Forestal del Programa SmartWood en México por dos años y actualmente trabaja como consultor independiente.		

2.3. Revisores del informe

Nombre del revisor	Revisor Independiente I
Credenciales:	Panameño, Ingeniero Forestal. Ha desarrollado experiencia en el manejo de plantaciones y bosques naturales. En su desempeño laboral ha contribuido principalmente con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) como consultor en diferentes temas. En cuanto a la certificación forestal, ha participado en cursos de actualización y en procesos de certificación de empresas en Costa Rica y Panamá.

2.4. Cronograma de evaluación (incluyendo preevaluación y consultas a partes interesadas – stakeholders)

Fecha	Ubicación / sitios principales	Actividades principales
Julio 19, 2009	Oficina de la OMF	Traslado hacia Horconcos Revisión de agenda y programa de trabajo de los siguientes días
Julio 20, 2009	Fincas del sector Chiriquí (fincas Boca Chica, San Lorenzo, San Juan (FFF) Poblado San Juan	Revisión de bodegas, utilización de equipo de protección personal, entrevista con trabajadores, revisión de establecimiento, manejo de plantaciones, control de plagas, manejo de residuos, etc. Entrevistas con Stakeholders de ANAM. Traslado hacia Santiago.
Julio 21, 2009	Fincas del sector Veraguas: El Pito, La Joyita, Las Cañas, La Tonya, Las Palmeras, Las Huacas, Morón (FF) Ciudad de Santiago	Revisión de bodegas, utilización de equipo de protección personal, entrevista con trabajadores, revisión de establecimiento, manejo de plantaciones, control de plagas, manejo de residuos, etc. Entrevista con Stakeholder Traslado a Ciudad de Panamá
Julio 22, 2009	Fincas del sector Darién: La Colina, Ojo de Agua I, Ojo de Agua II, Ojo de Agua III, Metetí I, Metetí II, Cleopatra, Tirao, Punolo (FF); La Ocho, La Loma (TTP); Tortí, Cañazas, Agua Fría, Plaza Chuzo, Tortí, Playa Chuzo (FFF)	Revisión de bodegas, utilización de equipo de protección personal, entrevista con trabajadores, revisión de establecimiento, manejo de plantaciones, control de plagas, manejo de residuos, vivero, revisión de aplicación de productos químicos, etc. Entrevista con Stakeholders (Colindantes de las fincas, MINA-DARIEN, ANAM – Recursos Hídricos y Protección ambiental, Policía). Traslado hacia Ciudad de Panamá.
Julio 23, 2009	Oficina de BARCA en Ciudad de Panamá	Reunión general con personal técnico y principalmente administrativo de la OMF, revisión de documentos, revisión del cumplimiento de pagos aplicables de índole fiscal y obligaciones patronales del seguro social y otros. Entrevistas con Stakeholders representantes de Comarca Emberá y Guna.
Julio 24, 2009	Oficina de BARCA en Ciudad de Panamá	Revisión de documentación referente a BARCA como regente de grupo y de cada miembro. Contratos de servicios.

		Reunión de cierre, para presentación de hallazgos preliminares y revisión de documentación faltante.
Número total de días-persona usados para la evaluación: 12 = número de auditores que participaron 2 X número de días usados en la evaluación, incluyendo preparación, visita y seguimiento, incluyendo las consultas a partes interesadas 6.		

2.5. Estrategia de evaluación

Distribución del anuncio público: BARCA Panamá inicia su proceso de Evaluación de Certificación de Manejo Forestal como Regente de Grupo en las fincas de los tres miembros que formarán parte del alcance del certificado en las provincias de Chiriquí, Veraguas, Panamá y Darién en la República de Panamá, cuando la Oficina Regional de Centro América y El Caribe para SmartWood distribuye el anuncio público el día 6 de mayo de 2009.

Inicio del Proceso de Evaluación de Certificación: el 19 de julio se da inicio a la evaluación con una reunión de apertura entre el equipo evaluador de SW y el Gerente de Operaciones de BARCA, donde se discutieron aspectos relacionados con el proceso de evaluación, se revisó la agenda de trabajo y se estableció un plan de visita de las fincas, así como aspectos de logística para la visita de campo a las diferentes fincas.

Selección de Sitios y Recorrido de Campo: la evaluación de campo se realizó visitando la mayor cantidad de fincas que entran dentro del alcance del certificado. Para lo anterior se estableció visitar las fincas de las provincias en el siguiente orden: Chiriquí, Veraguas, Panamá y Darién. De las 27 fincas que se incluyen dentro del alcance del certificado se visitaron 25 (92.6%). Así mismo, se visitó el 100 % de los miembros propuestos al grupo de certificación.

En cada finca, dependiendo de lo que aplicara, se evaluaron las bodegas, revisión de estado de las plantaciones, entrevistas con trabajadores, mantenimiento de área de protección, identificación y delimitación de fincas y manejo de residuos.

Área administrativa: La evaluación se complementó con revisión de información y registros del área administrativa, como planillas del personal, listados de capacitación, listados de entrega de equipo de protección personal, planillas de pago de seguridad social, contratos del personal, cumplimiento de pago de impuestos, estados financieros, entre otros.

Entrevistas a Stakeholders: Las actividades de evaluación descritas en forma previa (revisión de documentos y visitas de campo), se complementaron con entrevistas/consultas a *stakeholders* de la región con conocimiento en relación al desempeño y ejecución de las actividades de manejo forestal realizadas por la OMF en la zona, con la finalidad de obtener una mayor evidencia acerca del cumplimiento por parte de la OMF en los P&C del FSC. Para ello, se realizaron entrevistas a representantes y/o directivos de entidades oficiales, ambientales, de derechos de pueblos indígenas, y población local de localidades cercanas a algunas fincas. (Ver Sección 2.6).

Listado de aspectos de manejo revisados por el equipo evaluador:

Tipo de sitio	Sitios visitados	Tipo de sitio	Sitios visitados
Poda	2	Control manual de malezas	2
Control de erosión	4	Control fitosanitario	1
Ensayos de Investigación	1	Siembra	1
Drenaje de suelos	2	Bosque de Protección	2
Vivero forestal	1	Campamentos	4

Apuntalamiento	3	Raleo pre-comercial	1
Oficinas administrativas	3	Plantaciones en desarrollo	13
Limites de propiedad	8	Bodega de herramientas, equipos, combustibles y productos químicos	8

2.6. Proceso de consulta a partes interesadas – *Stakeholders*

El propósito de la estrategia de consulta a *stakeholders* para esta evaluación fue:

- 1) Asegurar que el público está enterado e informado sobre el proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Ayudar a que el equipo evaluador identifique asuntos potenciales de enfoque y,
- 3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y actúe sobre la base de los hallazgos de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a los *stakeholders*, sino que, en lo posible, una interacción significativa y detallada con los mismos. El proceso de interacción con los *stakeholders* no termina después de las visitas de campo, o después de haber tomado una decisión de certificación. SmartWood recibe con mucho interés, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas; esos comentarios muchas veces constituyen la base para las auditorías de inspección en campo.

En el caso de **Brinkman y Asociados Reforestadores de Centro América, S.A. (BARCA Panamá)**, previo al proceso mismo de evaluación, se elaboró un documento de consulta pública, y el mismo se distribuyó a través de correo electrónico y se subió a la red, a través de la página web de SmartWood. Así mismo, en función de hallazgos o necesidades de validación de información, durante la evaluación se seleccionaron a personas para entrevistas personales.

Tipo de <i>stakeholder</i> (ONG, entidades gubernamentales, habitantes locales, contratistas, etc.)	<i>Stakeholders</i> notificados (#)	<i>Stakeholders</i> consultados directamente o que brindaron insumos (#)
Institución forestal (ANAM)	5	5
Colindantes a fincas	3	3
Seguridad pública	1	1
Representantes grupos indígenas	3	3
Departamento de sanidad vegetal	1	1
Miembros de la OMF	50	50

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Comentarios recibidos de los *stakeholders*

Las actividades de consulta a *stakeholders* se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, en base a los criterios de evaluación. En el cuadro abajo se resumen los temas identificados por el equipo evaluador, con una breve discusión de cada uno, en base a comentarios específicos provenientes de entrevistas y/o reuniones públicas.

Principio del FSC	Comentario de Partes Interesadas	Respuesta de SmartWood
P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC	a. No se recibieron comentarios.	a. Ninguna
P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso	a. Las personas con propiedades que limitan o colindan con algunas de las fincas bajo administración de BARCA, la reconocen como el administrador legal de las fincas.	a. Ninguna
P3: Derechos de los Pueblos Indígenas	a. Ninguna de las fincas de BARCA están dentro o adyacentes a comarcas indígenas. Y las personas indígenas que allí laboran reciben los mismos tratos y beneficios que aquellas que no lo son. Los indígenas tienen buena relación con BARCA, y han establecido acuerdos de cooperación para que BARCA capacite a personal técnico de las comarcas para que luego realicen trabajos en estas.	a. Ninguna
P4: Relaciones Comunales y Derechos de los Trabajadores	a. Algunos Stakeholders entrevistados consideran que BARCA colabora de forma voluntaria cada año con obras y ayudas públicas que benefician a la comunidad. b. Todos los Stakeholders manifestaron que la empresa genera empleo en la zona, utilizando personal local. Se tienen oportunidades de capacitación y ascenso laboral.	a. Se obtuvo evidencia de que BARCA ha realizado apoyos concretos en mejora de caminos para el acceso común (empresa/colindantes) en algunas de las fincas bajo su administración. También realiza actividades y/o hace donaciones en las regiones donde se encuentra, como: la entrega de mochilas escolares, actividades de reforestación y educación ambiental con las escuelas, donaciones a diversos comités e instituciones locales. b. Como resultado de las entrevistas realizadas a los trabajadores de campo, estos manifestaron que han firmado contratos de trabajo con BARCA S.A., momento en el cual se les ha informado de sus funciones y derechos, el salario acordado es superior al salario mínimo legal, y que éste se paga de forma puntual al igual que el pago respectivo al treceavo mes y a las vacaciones; que tienen opciones de crecer y ascender a diferentes cargos. Asimismo, manifestaron que en

	<p>c. De acuerdo a las entrevistas realizadas a colindantes y vecinos de algunas de las fincas bajo manejo, estos manifestaron no conocer y/o tener información sobre situaciones de reclamos o disputas por sobreposición de linderos.</p> <p>d. Colindantes de algunas de las fincas administradas por BARCA e instituciones entrevistadas indican que la relación con BARCA es positiva y no identifican problemas o quejas.</p>	<p>diversas ocasiones han recibido capacitación en temas de seguridad industrial, uso de agroquímicos, primeros auxilios y control de incendios.</p> <p>c. Ninguna.</p> <p>d. Ninguna.</p>
P5: Beneficios del Bosque	a. No se recibieron comentarios.	a. Ninguna.
P6: Impacto Ambiental	<p>a. Algunos Stakeholders manifestaron que los proyectos administrados por BARCA han contribuido a mejorar la cobertura vegetal de la zona, debido a que con el sistema de plantación con especies nativas se ha logrado recuperar áreas que habían, o estaban siendo utilizadas para la ganadería o para la agricultura.</p> <p>b. Stakeholders entrevistados indicaron que no han identificado impactos ambientales negativos a causa de las plantaciones. En cambio, sí identifican impactos positivos como control de incendios forestales, mejoramiento de la cobertura vegetal y generación de empleo.</p>	<p>a. BARCA, en especial los proyectos de FF tienen áreas con especies nativas y otras con teca. Esto fue percibido durante las giras a las fincas.</p> <p>b. No se ha hecho una evaluación de impacto ambiental en todas las fincas. (CAR 04/09).</p>
P7: Plan de Manejo	a. Las actividades de establecimiento y manejo de las plantaciones realizado por BARCA cuentan con personal calificado y de amplia experiencia, que garantiza la calidad de las mismas en la región.	a. Observaciones en campo verificaron que se cuenta con personal gerencial, técnico y operativo, que permite implementar los planes de manejo de las fincas.
P8: Monitoreo y Evaluación	a. Stakeholders consultados manifestaron que desconocen si BARCA realiza y/o implementa algún sistema de monitoreo y evaluación de las actividades que realiza.	a. La revisión de documentos y observaciones de campo permitieron verificar que se cuenta con un sistema de monitoreo. Este presenta algunas debilidades en el tema ambiental. (CAR 06/09).
P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación	a. Stakeholders consultados manifestaron que no tenían conocimiento del concepto de BAVC, así como tampoco conocían de la presencia de alguna especie o ecosistema bajo algún estatus de protección que pudieran calificar como AVC.	a. La OMF presentó una evaluación para la determinación de BAVC, donde se indica que hay especies en alguna categoría de conservación; sin embargo, la evaluación no está completa. (CAR 07/09).
P10: Plantaciones	a. Las autoridades consultadas manifestaron que BARCA realiza las actividades de manejo bajo lineamientos de calidad altos.	a. BARCA implementa las actividades en base a un plan operativo que cumple y evalúa constantemente.

3.2. Principales fortalezas y debilidades

Principio	Fortalezas	Debilidades
P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC	<ul style="list-style-type: none"> • La OMF muestra cumplimiento con la legislación forestal/ambiental, tributaria y laboral aplicable. • La OMF cuenta con un archivo de todas las leyes, reglamentos y acuerdos internacionales aplicables al manejo forestal. • La OMF cumple con los propósitos de las convenciones y acuerdos internacionales. • La OMF cuenta con una estrategia escrita de control y vigilancia dentro de cada finca. Esto incluye sistema de prevención y control de incendios forestales, el cual es parte el Plan General de Manejo. • La OMF ha declarado todas las áreas que están bajo su responsabilidad de manejo. • BARCA, como regente de grupo, ha demostrado su compromiso para el cumplimiento con los P&C del FSC. La certificación de los proyectos bajo su administración es un objetivo establecido por el regente y los miembros del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La OMF no cuenta con una declaración pública de su compromiso a cumplir con los P&C del FSC. (CAR 01/09).
P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso	<ul style="list-style-type: none"> • Cada finca que entrará dentro del alcance del certificado cuenta con la documentación legal que acredita a cada uno de los miembros del grupo como sus dueños y el derecho de uso. • No hay comunidades al interior de las fincas y tampoco demandas de derechos consuetudinarios sobre las tierras o derechos de los recursos allí existentes. • No existen conflictos actuales por tenencia de la tierra. • BARCA cuenta con los mandatos legales para administrar y manejar las fincas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna.
P3: Derechos de los Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • NA. 	<ul style="list-style-type: none"> • NA.
P4: Relaciones Comunales y Derechos de los	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades y residentes locales tienen preferencia en lo referente a trabajo, capacitación, y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cumple, en algunos casos, con las condiciones de seguridad laboral por algunos trabajadores. (CAR 02/09).

<p>Trabajadores</p>	<p>beneficios y oportunidades, no obstante que en el área de Darién, por la falta de personal local se ha tenido que llevar personal de Chiriquí.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores de las distintas fincas reciben los beneficios que por ley les corresponde en cuanto a salario, afiliación a la CSS y prestaciones laborales. • La OMF elabora contratos con cada trabajador, los cuales están de acuerdo y aprobados por el MITRADEL. • Los trabajadores disponen de equipo de seguridad adecuado. • No se reportaron casos en los que se perciba trato injusto o no equitativo hacia los trabajadores. • La OMF no limita el derecho de los trabajadores a la organización libre ni a la negociación colectiva de un contrato de trabajo. • La OMF cuenta con una evaluación del impacto social relacionado con las actividades de manejo forestal, la cual es parte del sistema de monitoreo. • No hay denuncias con relación a que la OMF no proteja bienes comunales, legales y/o consuetudinarios de importancia. En tal sentido, no hay disputas con relación a este tema. 	
<p>P5: Beneficios del Bosque</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gerente de grupo lleva un registro detallado y permanente de todas las actividades de manejo que realiza, esta situación e información le permiten mejorar en aspectos relacionados a la eficiencia y productividad de todas las actividades. • Se cuenta con una estructura de costos que le permite evaluar y analizar de forma inmediata el estado actual de todos los proyectos en relación a los aspectos financieros, y con dicha información realiza un análisis y proyección financiera al corto, mediano y largo plazo. Esta información se difunde y analiza con los miembros de grupo. • De acuerdo al plan de manejo y las actividades que se están implementando en campo, se busca obtener la mejor forma y calidad en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros evaluados dentro del alcance del certificado, utilizan la marca FSC para promocionar la certificación, cuando no están certificados. Así mismo, se utiliza la marca FSC sin autorización de SW. (CAR MAYOR 03/09).

	<p>producto final.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de manejo que hasta la actualidad se están realizando en los proyectos mantienen el valor de los servicios y recursos naturales presentes al interior de cada finca. 	
P6: Impacto Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros de grupo han identificado y definido más del 15% del total de sus áreas para la protección y conservación de bosques naturales. Cada bodega donde se almacenan los productos químicos, herramientas y combustibles, cuenta con un responsable de su administración y control. Estas cuentan con estantes para el almacenamiento de productos químicos y herramientas, así como áreas para controlar y recolectar derrames de combustibles, en caso de accidentes. Barca, en el plan general de manejo, considera el componente ambiental, desde el proceso de planificación de cada una de las actividades, hasta su ejecución en campo. Las medidas de mitigación y prevención de impactos son implementadas y dirigidas por personal técnico y operativo. Se implementan medidas de mitigación como: prohibición de la cacería en las áreas del proyecto, patrullajes y/o recorridos periódicos para monitorear el área de los proyectos, repique y distribución de desechos generados en los raleos, y manejo de desechos sólidos, entre otros. Barca ha desarrollado directrices y/o procedimientos para cada una de las actividades de manejo, las cuales orientan al personal técnico y operativo en la prevención de impactos a causa del manejo. Se ha evidenciado que las prácticas de mitigación de impactos para las diferentes actividades de manejo se implementan en campo. 	<ul style="list-style-type: none"> No todas las áreas o fincas bajo administración de BARCA cuentan con un estudio de Impacto Ambiental. (CAR 04/09). No se cuenta con un listado actualizado de presencia de especies raras, amenazadas y/o en peligro de extinción para todas las fincas. Las especies identificadas en algunas fincas, bajo alguna categoría de amenaza o en peligro, no son monitoreadas (CAR 04/09). Los mapas generados no contienen información detallada respecto a la demarcación y/o identificación de áreas de bosque destinadas para su protección y conservación, no se identifican las especies plantadas, las áreas cortafuego, drenajes, construcciones, etc. (CAR 05/09).
P7: Plan de Manejo	<ul style="list-style-type: none"> La OMF cuenta con una actualización de su Plan General de establecimiento, mantenimiento y manejo de las plantaciones forestales que están bajo el alcance del certificado y están administradas por la misma OMF. 	<ul style="list-style-type: none"> La OMF no cuenta con un resumen accesible al público de su plan de manejo, que incluya el proyecto de las plantaciones de los diferentes miembros del grupo. (CAR 06/09).

	<ul style="list-style-type: none"> • En campo es evidente que existe personal capacitado para implementar las directrices definidas en los documentos de planificación. El personal cuenta con suficiente experiencia de campo. • La OMF cuenta con una sección administrativa formal que cuenta con el personal adecuado y el equipo necesario para garantizar la correcta ejecución de las directrices definidas. 	
<p>P8: Monitoreo y Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo técnico lleva un registro diario de las actividades que realiza en cada uno de los proyectos, lo que permite llevar un sistema de seguimiento y control de los aspectos relacionados con costos, rendimiento, productividad y crecimiento de las especies. • La información proveniente de los registros diarios realizados por el equipo técnico, se ha utilizado para generar un sistema de manejo adecuado para el establecimiento y manejo de las especies utilizadas en los proyectos administrados por Barca. • Barca ha establecido parcelas permanentes de monitoreo en todas las fincas bajo su administración, las cuales monitorea de forma anual. La información proveniente de las PPM ha sido utilizada para conocer y evaluar la productividad de cada plantación y se ha considerado en la realización de ajustes y adecuaciones al plan de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> • BARCA no ha realizado el monitoreo ambiental de las medidas de mitigación, control y compensación establecidas (solo a siete fincas se les ha realizado monitoreo). (CAR 04/09). • Los resultados de los monitoreos ambientales de los sitios donde éste se ha realizado, no se han hecho públicos. (CAR 06/09).
<p>P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La OMF realizó una evaluación para la determinación de BAVC. 	<ul style="list-style-type: none"> • La metodología seguida para la determinación de BAVC no se considera adecuada, por lo que no se justifica adecuadamente la no existencia de BAVC en las fincas. No se hizo una evaluación para el miembro TTP. (CAR 07/09).
<p>P10: Plantaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa tiene claramente definidos los objetivos de manejo de las plantaciones, tanto para teca como para las especies nativas. • Comparado con el uso de la tierra anterior, las plantaciones promueven la restauración de la cobertura boscosa y protegen los bosques naturales remanentes. • La especie principal exótica teca fue seleccionada en concordancia con las condiciones de sitio, las exigencias biofísicas de la especie y los objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • La OMF no ha definido en su PMF las medidas específicas para evitar regeneración natural no controlada fuera de las áreas de plantación, mortandad inusual, enfermedades, plagas y otros impactos. (CAR 08/09).

	<p>de producción maderable de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema propuesto de manejo de las plantaciones de teca y especies nativas, no provoca erosión de los suelos. • La OMF ha establecido plantaciones únicamente en suelos que habían sido potreros por mucho tiempo. No ha convertido bosques primarios, primarios degradados y maduros secundarios para el establecimiento de las plantaciones. 	
Cadena de Custodia	• NA.	• NA.
Requerimientos de Certificación Grupal	<ul style="list-style-type: none"> • BARCA, como Regente de Grupo, es una entidad legal independiente. • BARCA cuenta con autoridad legal y administrativa, como también recursos técnicos y humanos para implementar las responsabilidades de la regencia. • Están documentadas y definidas las responsabilidades del regente y los miembros del grupo. • Cada miembro del grupo ha firmado un formulario de servicios (consentimiento). • BARCA cuenta con una política para el monitoreo de las propiedades que forman el grupo certificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • BARCA no cuenta con un procedimiento para notificar a SW en un plazo de 30 días sobre cambios en la membresía del grupo (CAR 09/09).

3.3. No conformidades identificadas y acciones correctivas

Una no conformidad es una discrepancia o vacío, identificado durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la OMF y uno o más de los requerimientos del estándar aplicable. Dependiendo de la gravedad de la no conformidad, el equipo evaluador hace la diferencia entre no conformidades mayores y no conformidades menores.

- **No conformidad mayor** resulta donde hay una falla fundamental para alcanzar el objetivo del criterio relevante del FSC. Una serie de no conformidades menores relacionadas con un requerimiento en particular pueden ser consideradas tener un efecto acumulativo y, por consiguiente, considerarse como una no conformidad mayor.
- **No conformidad menor** es una no conformidad temporal, inusual o no sistemática, cuyos efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse **antes** de que el certificado pueda otorgarse. Si bien las no conformidades menores no evitan la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo de tiempo específico para mantener la certificación.

Cada no conformidad es tratada por el equipo evaluador mediante la emisión de una solicitud de acción correctiva (CAR por sus siglas en inglés). Las CAR son requerimientos con los que la OMF candidata debe

estar de acuerdo, y que deberán ser atendidas dentro de un plazo de tiempo especificado, cuyo máximo es un año.

No. de CAR: 01/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 1.6.1
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: La OMF no cuenta con una declaración pública de su compromiso a cumplir con los P&C del FSC.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá contar con una declaración pública de su compromiso con los P&C del FSC. Esta política deberá ser firmada por el Representante Legal de BARCA y manifestará claramente su compromiso de que BARCA y ninguno de los miembros del grupo implementará actividades contrarias con los P&C del FSC, tanto en las fincas certificadas como en aquellas que no lo están.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Evidencias para cerrar la CAR:	Después de la visita de campo, la empresa envió a SW evidencia concreta para el cumplimiento de esta acción correctiva. Se trata de una declaración pública que contiene los principales elementos del plan de manejo y su compromiso formal de respeto de los P&C del FSC y de que ninguno de los miembros del grupo certificado implementarán actividades que los contravengan, tanto dentro como fuera de sus propiedades.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Ninguna.

No. de CAR: 02/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 4.2.6
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: Las condiciones de seguridad laboral en el campo no se cumplen en ciertos casos.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá establecer un mecanismo de dotación de equipo y/o exigencia de uso de éste, para que los trabajadores cumplan con las condiciones de seguridad laboral, específicamente en el uso de calzado adecuado a las tareas de campo encomendadas.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Evidencias para cerrar la CAR:	La empresa mostró evidencia para cerrar la presente acción correctiva, así como interés porque el personal utilice el calzado adecuado durante las actividades de campo. Se presentó como evidencia la factura de compra de botas de hule para los trabajadores en general y se manifestó el compromiso de proveer calzado de cuero para los trabajadores que por alguna razón no puedan utilizar botas de hule.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Ninguna.

No. de CAR MAYOR: 03/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 5.6.4
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: The Tree Partner hace publicidad en su página web sobre la certificación FSC, cuando esta empresa no está certificada. Forests for Friends, la cual sí está certificada, utiliza el logotipo FSC sin autorización previa de SW.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá verificar que ninguno de sus miembros utilice la marca registrada FSC para promoción sin contar con la autorización previa de SW.	
Plazo para el cumplimiento:	Antes de recibir la certificación.
Evidencias para cerrar la CAR:	La empresa indicó que The Tree Partner había retirado la publicidad de su sitio web. Se hizo la consulta en http://www.tree-partner.com y se constató que no existe ningún uso de declaraciones de certificación que relacione al FSC o cualquier marca registrada. Respecto al resto de miembros, BARCA mostró el interés debido y el compromiso por asegurarse que ninguno de ellos haga declaraciones públicas de certificación. Más aún, tras la entrega del informe borrador de

	auditoría, BARCA en nombre de los miembros del grupo, inició el trámite ante SW para el uso de declaraciones de certificación.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Ninguna.

No. de CAR: 04/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 6.1.1, 6.2.1, 7.1.1, 8.1.2, 8.2.1, 8.4.1, 10.8.1
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: Forest Finance no ha realizado Evaluaciones de Impacto Ambiental durante la planificación del manejo y/o previo a la implementación de actividades de manejo en 17 de sus fincas (Las Cañas, Tonya, Morón, Joyita, Alabaster, La Colina, Ojo de Agua III-II y I, Cleopatra II, Metetí I y II, Tirao, Las Huacas, Cleopatra, Playa Chuzo y Las Palmeras).
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá realizar algún tipo de evaluación de impacto ambiental en las fincas que no cuenten con ésta, para identificar y evaluar los impactos que se generan por las actividades forestales y establecer un programa de monitoreo acorde a la intensidad de la operación. La EIA deberá generar un listado de las especies presentes en el área de manejo, y que se encuentren bajo algún estatus de protección especial nacional o internacional, incluyendo además las medidas para su protección. Todos los resultados deberán incorporarse en el plan de manejo.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Evidencias para cerrar la CAR:	BARCA envió a SW una interpretación de los artículos relacionados con el EIA y la exigencia de que todo proyecto mayor a 50 hectáreas de plantación netas debe contar con un estudio de este tipo ya aprobado. SW por su parte, realizó su propia interpretación y mediante consultas con profesionales forestales con amplia experiencia en Panamá, ratificó que en efecto, para que la ley obligue a una empresa a presentar un EIA, se requiere que al menos el proyecto sobrepase las 50 hectáreas de plantación, no así de la finca en general. En atención a lo anterior, se cierra la presente acción correctiva.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Ninguna.

No. de CAR: 05/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 6.2.3, 6.5.2, 7.1.1
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: No todas las fincas bajo manejo cuentan con mapas con la calidad técnica suficiente para guiar las actividades de manejo en campo.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá unificar los criterios de elaboración de todos los mapas de los proyectos bajo su administración, garantizando que los diferentes usos de la tierra están debidamente identificados, y que estos cuentan con la información técnica suficiente y adecuada para asegurar que las actividades de manejo son implementadas de acuerdo a lo planificado.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual
Evidencias para cerrar la CAR:	La no conformidad se consideró como observación en virtud de que en efecto, las fincas que todavía no cuentan con mapas formales, no cuentan con plantaciones cercanas a actividades forestales mayores, sino que se encuentran en la fase temprana de crecimiento, donde no es tan crítico contar con los mapas como herramienta de planificación de manejo como tal.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Pendiente.

No. de CAR: 06/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 7.4.1, 8.5.1, 9.3.2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: La OMF no cuenta con un resumen disponible al público de su PMF, de los resultados de su monitoreo y de las medidas para mantener los AVC identificados.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá elaborar un resumen público de su PMF que incluya los elementos y resultados principales de las evaluaciones y monitoreo integral de impactos realizados hasta la fecha, y las medidas propuestas para proteger los AVC identificados dentro de sus UMF (si hubieren).	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Estado de la CAR:	ABIERTA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Pendiente.

No. de CAR: 07/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 9.1.1, 9.2.1, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3, 9.4.1
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: La metodología seguida para la determinación de BAVC no se considera adecuada, por lo que no se justifica adecuadamente la no existencia de BAVC en las fincas. No se hizo una evaluación para el miembro TTP.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá mejorar y ampliar sus evaluaciones para la determinación de BAVC, considerando de preferencia la metodología propuesta por PROFORST y documentando los procesos de consultas con stakeholders. Así mismo, deberá realizar una evaluación para las fincas de The Tree Partner. En todos los casos, la evaluación deberá basarse en las categorías de AVC establecidas por el FSC en el estándar.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Estado de la CAR:	ABIERTA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Pendiente.

No. de CAR: 08/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 10.4.2, 10.7.3
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: La OMF no ha definido en su PMF las medidas específicas para evitar regeneración natural no controlada fuera de las áreas de plantación, mortandad inusual, enfermedades, plagas y otros impactos.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá incluir en su Plan General de Establecimiento, las medidas para evitar regeneración natural no controlada fuera de las áreas de plantación, mortandad inusual, enfermedades, plagas y otros impactos.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Evidencias para cerrar la CAR:	La CAR 08/09 se cierra en base a la explicación técnica brindada por BARCA como parte de los comentarios al informe. Puntualmente se expresó lo siguiente: <i>“En el plan general de establecimiento y manejo de los proyectos existe un capítulo destinado a restauración, manejo y protección de áreas de conservación. La empresa mantiene constante y permanente vigilancia y control sobre todas las plantaciones y sus zonas de protección. De hecho hay reportes formales cuando ha habido una plaga o enfermedad (i.e. Nectria en amarillo, etc.) y se describe cómo solucionar el problema. En relación a la teca, no hay evidencias de que esté invadiendo en ninguna área vecina y/o no destinada a su manejo...”</i> SW revisará en la primera auditoría que lo indicado por BARCA en efecto se esté implementando en campo.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Pendiente.

No. de CAR: 09/09	Con referencia a estándar y requerimiento: GC 5
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de la no conformidad: BARCA no cuenta con un procedimiento para notificar a SW en un plazo de 30 días sobre cambios en la membresía del grupo.
Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá contar con un procedimiento para notificar a SW en un plazo de 30 días sobre cambios en la membresía del grupo, por entradas y salidas. Este procedimiento deberá figurar dentro de la Política de Membresía del Grupo Certificado.	
Plazo para el cumplimiento:	Primera auditoría anual.
Evidencias para cerrar la CAR:	Se revisó el documento denominado "Sistema de monitoreo para la evaluación de los miembros con certificado bajo la gerencia grupal del código SW-FM/COC-000xxx", y en base a lo reportado en ese documento, se procedió a cerrar la acción correctiva por considerarse que existe detalle sobre el procedimiento requerido por el equipo de evaluación.
Estado de la CAR:	CERRADA.
Acciones de seguimiento (Si aplica):	Pendiente.

3.4. Observaciones

Las observaciones se emiten ante el hallazgo de problemas menores o un problema en su etapa inicial, el cual no constituye por sí solo una no conformidad, pero que el equipo evaluador considera puede llevar a una futura no conformidad si la OMF no toma acciones para corregirlo. Una observación puede ser una señal de alarma para un tema en particular que, si no es tomado en cuenta, puede convertirse en una CAR en el futuro (o una CAR Mayor durante una reevaluación quinquenal).

No. de OBS: 01/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 6.2.3. y 6.5.2.
Hallazgos que fundamentan la observación: Es recomendable que todas las fincas cuenten con mapas con el detalle técnico necesario para guiar las actividades de manejo y conservación de los recursos.	
Observación: BARCA debería asegurarse que todas los proyectos forestales (plantaciones y bosques naturales) cuenten con mapas técnicos útiles para planificar adecuadamente las actividades de campo.	

No. de OBS: 02/09	Con referencia a estándar y requerimiento: 6.6.2
Hallazgos que fundamentan la observación: Durante las visitas realizadas a las bodegas de almacenaje de productos químicos, herramientas y equipos se pudo evidenciar un manejo adecuado de los productos allí almacenados, así como un registro y control de salida y entrada de productos. Sin embargo, en el documento denominado "Pesticidas en el manejo de plantaciones forestales" realizado por BARCA, solo se detallan cinco (uno de ellos no encontrado en inventario y bodega) de los siete productos químicos utilizados y encontrados en stock durante la evaluación.	
Observación: BARCA debería actualizar el listado de productos químicos utilizados en cada una de las actividades que realiza.	

3.5. Recomendación de certificación

Sobre la base de una amplia revisión del desempeño de la OMF en campo, consultas con *stakeholders*, análisis de la documentación de manejo u otras evidencias de auditoría, el equipo de evaluación de SmartWood recomienda lo siguiente:

Se cumplen los requerimientos de certificación Al aceptar las CAR(s) emitidas adelante	<input checked="" type="checkbox"/>
No se cumplen los requerimientos de certificación	<input type="checkbox"/>

La OMF ha demostrado que su sistema de manejo descrito está siendo implementado de manera consistente en todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de la evaluación.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: Como resultado de la evaluación, se estableció una CAR Mayor, debido a que un miembro de la OMF estaba utilizando la marca registrada FSC para promoción sin estar certificada. Así mismo, un miembro certificado bajo otro código de certificación estaba utilizando la marca registrada sin autorización de SmartWood. Sin embargo, durante el proceso de elaboración del informe la OMF tomó medidas proactivas para cerrar esa acción correctiva.	
Sujeto a la conformidad de CAR menores (si aplica), el sistema de manejo de la OMF, si se implementa como está descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares de certificación se cumplen en todo el alcance del certificado.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: Cumpliendo la CAR Mayor, la OMF puede certificarse, garantizándose que se cumplen los requerimientos del estándar de certificación aplicado. Se requiere la conformidad con CARs menores, a revisarse en la primera auditoría de inspección anual.	
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios: Ninguno.	
Tipo de certificado recomendado:	<input type="checkbox"/> Manejo Forestal y Cadena de Custodia <input checked="" type="checkbox"/> Solo Manejo Forestal (no CoC)

Una vez certificada, la OMF será auditada anualmente en campo y se requiere que se mantenga en cumplimiento con los principios y criterios del FSC conforme lo definan las directrices regionales desarrolladas por SmartWood o el FSC para mantener la certificación. También se requerirá que la OMF cumpla con las acciones correctivas según se describe arriba. Expertos de SmartWood revisarán, anualmente, durante auditorías programadas y/o al azar, el desempeño continuo de manejo forestal y el cumplimiento de las acciones correctivas (CAR) descritas en este informe.

4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE

4.1 Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra

Todas las fincas incluidas dentro del alcance del certificado son de propiedad de los miembros que pertenecen al grupo certificado. BARCA no tiene propiedad de ninguna de ellas; sin embargo, cuenta con los mandatos y acuerdos para administrar y manejar cada una de las fincas.

Los detalles legales de las fincas incluidas dentro del alcance del certificado de BARCA, propiedad de los miembros del grupo certificado, se detallan a continuación:

FINCAS DE FOREST FINANCE PANAMA S.A.

N°	Nombre de proyecto	N° de Finca	Documento o Tomo	Código o Rollo	Localización, provincia
1	Las Cañas	7803	783697	9A06	Santa Barbara, Soná, Veraguas
2	Las Palmeras	11550	795124	514	El Pito, Soná, Veraguas
		11551	795124	514	El Pito, Soná, Veraguas
3	La Tonya	7073	996769	9A06	Santa Barbara, Soná, Veraguas
4	Las Huacas	52336	1190013	9A06	El Pito, Soná, Veraguas
		51970	1170504	9A06	El Pito, Soná, Veraguas
		52125	1175297	9A06	El Pito, Soná, Veraguas
		298	1085859	9A06	El Pito, Soná, Veraguas
5	Moron	52198	1179979	9A06	El Pito, Soná, Veraguas
6	Joyita	13120	1279350	9A06	El Pito, Soná, Veraguas
7	Alabaster	3742	1328561	5109	Metetí, Darién
8	Punuloso	1513	1	1	Metetí, Darién
9	Metetí I	1510	1192347	5109	Metetí, Darién
		1511	1192347	5109	Metetí, Darién
		4124	1277978	5109	Metetí, Darién
10	La Colina	2142	1323776	5017	Mundito, Darien
11	Cleopatra	4519	1278101	5014	Mundito, Darien
12	Metetí II	2286	1186760	5014	Mundito, Darien
13	Ojo de Agua III	5015	1296903	5014	Mundito, Darien
14	Ojo de Agua II	3716	1200775	5014	Mundito, Darien
15	Ojo de Agua I	4909	1265851	5014	Mundito, Darien
16	Tirao	1298	1	1	El Tirao, Darién
		5023 a la 5046	1	1	
17	Playa Chuzo	201265	208493	1	Playa Chuzo, Panamá
		190266	8404	1	
18	Cleopatra II (Juan Moreno)	1922	1	5014	Mundito, Darien

FINCAS DE FOREST FOR FRIENDS PANAMA INC.

N°	Nombre de Proyecto	N° de Finca	Documento o Tomo	Código o rollo	Localización, provincia
1	Boca Chica	8524	810	27262	Boca Chica, Chiriquí
		4093	320	9849	Boca Chica, Chiriquí
		1079	115	9849	Boca Chica, Chiriquí
2	Cañazas	235526	624867	1	Cañazas, Panamá
		235529	624867		Cañazas, Panamá
3	Agua Fría	872	2	30516	Agua Fría, Darién
		891	11	31351	Agua Fría, Darién
		874	13	30883	Agua Fría, Darién
		887	11	31189	Agua Fría, Darién
		889	9	25357	Agua Fría, Darién
		883	14	31159	Agua Fría, Darién
		876	15	1	Agua Fría, Darién
		836	3	30883	Agua Fría, Darién
		875	14	1	Agua Fría, Darién
		2553	1115912		Agua Fría, Darién
4	Tortí	197464	165182		Tortí, Panamá
		167101	18	25283	Tortí, Panamá
		167297	14	25377	Tortí, Panamá
		210662	310237	1	Tortí, Panamá
		167259	12	25357	Tortí, Panamá
		210270	306207	1	Tortí, Panamá
		167255	11	25357	Tortí, Panamá
5	San Lorenzo	12569	1125		San Lorenzo, Chiriquí
		64277			San Lorenzo, Chiriquí
		15019		27262	San Lorenzo, Chiriquí
		15015		27262	San Lorenzo, Chiriquí
		18686	1718		San Lorenzo, Chiriquí
		47474			San Lorenzo, Chiriquí
6	San Juan	131	6		San Juan, Chiriquí
		269	12		San Juan, Chiriquí
		850	41		San Juan, Chiriquí
		908	41		San Juan, Chiriquí
		3186	126		San Juan, Chiriquí
		3667	146		San Juan, Chiriquí
		37310		19068	San Juan, Chiriquí
		421	21		San Juan, Chiriquí
		2691	114		San Juan, Chiriquí
		1442	64		San Juan, Chiriquí
		1450	64		San Juan, Chiriquí
		1460	64		San Juan, Chiriquí
		1805	78		San Juan, Chiriquí
		203	10		San Juan, Chiriquí
		307	12		San Juan, Chiriquí
704	35R.A.		San Juan, Chiriquí		

		497		1	San Juan, Chiriquí
		3845	153	30033	San Juan, Chiriquí
		34828			San Juan, Chiriquí
		239	10		San Juan, Chiriquí
		337	18		San Juan, Chiriquí
		24752		4141	San Juan, Chiriquí
		256	12 R.A.		San Juan, Chiriquí
		39467		22152	San Juan, Chiriquí
		1282	60	128	San Juan, Chiriquí
7	Torio	18593	9	16942	Torio, Veraguas
		18594	9	16942	Torio, Veraguas
		18595	9	16942	Torio, Veraguas
		44192	740524		Torio, Veraguas
		44193	740527		Torio, Veraguas
		19724	17	19537	Zapotal, Veraguas
		19730	8	19374	Zapotal, Veraguas
		19731	8	19724	Zapotal, Veraguas
		19732	8	19734	Zapotal, Veraguas
		19733	8	19374	Zapotal, Veraguas
		28847	220219	9506	Zapotal, Veraguas
		45738	830108		Zapotal, Veraguas
		37908	600631		Zapotal, Veraguas

FINCAS DE THE TREE PARTNER COMPANY PANAMA INC.

Nº	Nombre de Proyecto	Nº de Finca	Documento o Tomo	Código o rollo	Localización, provincia
1	La Loma	1636	579652	1	Agua Fría, Darién
		4039	1	1	Agua Fría, Darién
		4521	1	1	Agua Fría, Darién
		498	1	5001	Agua Fría, Darién
		519	1	5001	Agua Fría, Darién
2	La Ocho		1494343		La Ocho, Panamá

4.2 Contexto legislativo y de regulación gubernamental

La política nacional del ambiente en Panamá está constituida por un conjunto de medidas, estrategias y acciones establecidas por el Estado, que orientan, condicionan y determinan el comportamiento del sector público y privado, en relación a la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente. El cumplimiento de esta política está bajo la responsabilidad de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la cual es una dependencia del Ministerio del Ambiente; y la promoción del sector forestal es responsabilidad del Departamento de Desarrollo y Manejo Forestal que pertenece a la Dirección Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas de la Autoridad Nacional del Ambiente.

Para llevar a cabo su estrategia de desarrollo sostenible, se cuenta con dos instrumentos legales de especial relevancia. La primera es la Ley General de Ambiente No 41 de 1998, que establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo

el uso sostenible de los Recursos Naturales y ordena la gestión ambiental integrándola a los objetivos sociales y económicos para lograr un desarrollo sostenible. El segundo instrumento Legal es la Ley de Delitos contra el Ambiente No. 5 de 2005, que permite la colaboración entre entidades estatales que tienen a su cargo la administración de los recursos naturales, y las responsables de supervisar las actividades que generen impactos negativos para el ambiente.

Como complemento a estos dos instrumentos legales, también se cuenta con otras disposiciones nacionales que contribuyen a la regulación de las prácticas en el sector forestal. Algunas de las normas legales complementarias son: la Ley 24 de 1992 y el Decreto ejecutivo 89 de 1993, que establece los incentivos forestales y regula la actividad de reforestación; la Ley 1 de 1994, que reforma la Ley Forestal; la Ley 58 de 1999, que crea el Certificado de Incentivo Forestal para pequeños productores agropecuarios; con la Ley 24 de 1995, que establece la legislación de vida silvestre; la Ley 41 de 1998, que aprueba la Ley General de Ambiente, que crea la Autoridad Nacional del Ambiente y el Decreto Ley 35 de 1996, que regula el uso de las aguas. Asimismo, las operaciones forestales se rigen de manera obligatoria, según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas; Ley General del Trabajo; Ley de Minería e Hidrocarburos y la Ley de Tierras.

El encargado de la vigilancia forestal es la Autoridad Nacional del Ambiente, que es responsable de los procesos administrativos, en base a las leyes antes mencionadas. La ANAM cuenta con oficinas regionales, a través de las cuales se realizan las actividades de control y vigilancia a todos los distritos del país, cada oficina regional planifica, de forma independiente, actividades de inspección, tanto para aprovechamientos autorizados como para realizar inspecciones sorpresa, principalmente cuando éstas son motivadas por denuncias ciudadanas.

En relación a las actividades relacionadas con la administración forestal, ANAM, también reporta anualmente a la Contraloría sobre la ejecución de actividades de asistencia técnica, decomisos de madera, inspección de guías de transporte, inspecciones de tala, inspecciones forestales, emisión de permisos de roza y quema, control de incendios, producción de plantones, registros de motosierra, permisos de aprovechamiento forestal y registros de movilización de madera.

4.3 Contexto ambiental

Los proyectos administrados por BARCA S.A. se encuentran localizados en cuatro provincias distribuidas a lo largo del país (Chiriquí, Veraguas, Darién y Panamá). De acuerdo a la clasificación de zonas de vida de Holdridge, las regiones donde se encuentran localizadas las fincas bajo administración de BARCA S.A. se encuentran dentro de la Zona de Vida Bosque Húmedo Tropical (bh-T), caracterizada por una temperatura que oscila entre los 22°C a 30°C y una precipitación media anual entre los 1,800 y 5,500. Todas las regiones presentan una estación seca bien definida, comprendida entre los meses de Enero a Abril.

Factor	Región			
	Darién	Veraguas	Chiriquí	Panamá
Temperatura media (°C)	26 - 30	22 - 27	26	26 - 30
Precipitación media anual (mm)	1800 - 3200	1800 - 2000	3000 - 4000	2500 - 5500
Zona de Vida - Holdridge	Bosque Húmedo Tropical	Bosque Húmedo Tropical	Bosque Húmedo Tropical	Bosque Húmedo Tropical

La Zona de Vida Bosque Húmedo Tropical (bh-T) ocupa un área significativamente grande en Panamá, alcanzando unos 25,000 km², lo que equivale aproximadamente al 32% del territorio total del país, representado en bloques grandes, continuos o en fajas. Sin embargo, las áreas abruptas como las pendientes fuertes, que deberían estar reservadas para uso forestal o utilizarse para cultivos arbóreos permanentes, están siendo utilizadas para otros fines como la ganadería extensiva y la agricultura

migratoria.

En vista de su gran extensión dentro del país y la variedad de su geología, relieve y las condiciones atmosféricas encontradas, se dan muchas asociaciones distintas dentro de la zona de vida del Bosque Húmedo Tropical; solamente en Darién, se encuentran diferentes asociaciones que mantienen aún su cobertura forestal, encontrándose muchas de éstas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en áreas comarcales e indígenas.

Las asociaciones en estas zonas de vida incluyen un número plural de especies arbóreas si se consideran colectivamente. Hay diferencias regionales mayores en cuanto a la composición por especie, que reflejan simplemente la extensión geográfica del país y su posición como puente entre América central y del Sur. Por las características que presenta esta zona de vida, se estima que más de 450 especies lo conforman, y se distribuyen en forma local como regional con variaciones en la composición por especie y en las proporciones de las especies en el bosque mixto. En esta zona se encuentra la mayor parte de las especies comerciales y potencialmente comerciales que son aprovechadas y comercializadas en los mercados nacionales e internacionales.

De forma más específica, se tiene que la provincia de Veraguas es la única provincia del país que posee dos costas, en ella se encuentra el Parque Nacional Cerro Hoya y la Reserva Foresta La Yeguada, de gran importancia para la región debido a su función de protección hacia el sistema hidrográfico de la misma y el sitio RAMSAR Golfo Montijo entre otros. Sin embargo, es también una provincia que se caracteriza por su actividad agrícola y ganadera, razón por la cual el uso de la tierra de mayor predominancia es de pastos.

La provincia de Chiriquí está localizada en el extremo suroccidental del país. Su paisaje natural contrasta desde llanuras costeras hasta relieves escarpados, con influencia de climas húmedos y cálidos, con variaciones que pueden presentarse debido a las condiciones topográficas de la región. Su economía se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, con un crecimiento fuerte en la agroindustria, debido a la exportación de piña y sandía.

La provincia de Darién está ubicada en el extremo oriental del país, constituida en su parte central por una planicie ondulada, en la que se desarrollan los valles de los ríos Chucunaque y Tuira y está enmarcada por las áreas escarpadas de las serranías de San Blas, Bagre, Pirre y del Sapo. Es una región esencialmente rural, con la más alta proporción de la población activa dedicada a actividades agrícolas y forestales.

4.4 Contexto socioeconómico

Los proyectos de plantaciones que están bajo el alcance del certificado, se distribuyen en una amplia zona de la República de Panamá, desde la región de Chiriquí hasta Darién, lo que hace que el contexto socioeconómico sea diverso.

Para el caso de la región de Chiriquí, los proyectos se desarrollan en el Distrito San Lorenzo, el cual tiene los corregimientos: Horconcitos, San Lorenzo, Boca Chica, Boca del Monte y San Juan. Su economía se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera. El turismo está comenzando a dar sus primeros pasos en la provincia, que cuenta con suficientes atractivos como para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado. La agroindustria está siendo víctima de un crecimiento vertiginoso, al iniciarse las exportaciones de piña y sandía a Europa.

Chiriquí estuvo poblada, hasta la llegada de los españoles, por diferentes tribus indígenas agrupadas bajo el nombre genérico de guaymíes. En una porción de la provincia se encuentra la etnia Ngöbes, el grupo más numeroso de indígenas en el país.

En la Provincia de Veraguas, la tierra está dedicada al uso agropecuario, forestal y en menor grado áreas con barbechos de descanso y bosques secundarios. Hay terrenos dedicados en mayor proporción a la producción de granos (arroz mecanizado), seguido de la producción de ganado, y en menor grado plantaciones forestales, principalmente teca. También es una zona dedicada al cultivo de Ñame y yuca. Su capital, Santiago, es uno de los centros bancarios más grandes del país, además cuenta con muchos comercios.

Para la Provincia de Darién, se encuentran proyectos de plantaciones en sus dos distritos: Chepigana y Pinogana. La población de la provincia se caracteriza por ser escasa, dispersa y heterogénea, y está localizada en numerosos centros poblados pequeños vinculados a los cursos de agua. Se registran, permanentemente, flujos migratorios muy significativos desde y hacia la provincia. Para el caso de las fincas en esta Provincia, la OMF ha tenido el problema del déficit de mano de obra, razón por la cual muchos de sus trabajadores son de la región de Chiriquí, del otro lado del país. Lo anterior, también obedece a que en los predios vecinos y cercanías de las fincas hay otras fincas familiares, en las cuales es la misma familia la que trabaja sus tierras y no ofrecen mano de obra. Por otro lado, en la región todavía se extraen maderas preciosas (Cedro, Balso, Bálsamo, Zorro, Caoba, Cocobolo, etc.).

En el norte de la Provincia de Darién se encuentra la comarca Emberá-Wounaan, que abarca 4,383.5 km² con un total aproximado de nueve mil indígenas. Sin embargo, las fincas de la OMF están fuera y bastante alejadas de la comarca.

APÉNDICE I: Resumen público del plan de manejo

Los principales objetivos del manejo forestal son:	
Prioridad primaria:	Aprovechamiento y venta de madera
Prioridad secundaria:	Inversión para incrementar el valor
Otras prioridades:	; ;
Composición del bosque:	
Reforestación o plantaciones forestales ubicadas en Clima Tropical Húmedo de especies nativas y exóticas. Las plantaciones en parches homogéneos, como también, en otros casos, en plantación forestal mixta. Las plantaciones están compuestas por Teca (<i>Tectona grandis</i>) en su mayoría.	
Descripción de sistema(s) silvicultural(es) usado(s):	
Sistema silvicultural	% de bosque bajo este manejo
Manejo coetáneo	ha
Tala rasa (rango de tamaño de tala rasa)	ha
"Shelterwood"	ha
Manejo disetáneo	ha
Selección de árboles individuales	ha
Selección de grupos (grupo aprovechado de menos de 1 ha de superficie)	ha
Otros tipos de manejo (explicar) Plantaciones o reforestación con tala rasa a la cosecha (turnos de 20 a 30 años o más). En una misma finca o Unidad de Manejo Forestal pueden existir una edad (coetánea) o dos edades o fechas de plantación forestal. Es importante también mencionar que se están manejando unas pequeñas áreas exclusivamente para producir "secuestro de carbono" a 50 años. Estas áreas de manejo muy especial o denominadas (solo para el caso del cliente Forest Finance), solo serán intervenidas en forma muy extensiva, mínimo de chapeas, cero podas, y algún raleo mínimo solo para que las plantaciones no lleguen a autoraleo. Estos pequeños rodales nunca se cortarán (no habrá tala rasa), o sea se desea que lleguen a ser "bosque" y solo se plantan con especies nativas.	ha
Métodos de aprovechamiento y equipo utilizado:	Las plantaciones forestales se cosecharán utilizando motosierras y tractor agrícola, y si es el caso, sistemas de bueyes y cuadracillos con adaptaciones para la extracción. Algunos raleos tempranos se llevan a cabo en forma muy artesanal, o manual.
Estimado del máximo rendimiento sostenible de las principales especies comerciales:	De las especies reforestadas se estima un rendimiento de entre 8 a 20 m ³ /ha/año. En turnos de 20 a 30 años, dependiendo del crecimiento de la especie utilizada.
Explicación de los supuestos (e.g. silviculturales) en los que se basan las estimaciones y referencia de la fuente de los datos (e.g., datos de inventario, parcelas permanentes de muestreo, tablas de rendimiento) para esas estimaciones.	

<p>Los supuestos iniciales se basan en literatura existente para algunas especies, como también la experiencia de BARCA en otros países tropicales. La herramienta principal para afinar los rendimientos y manejo lo representan las parcelas permanentes establecidas en todas las plantaciones mediante muestreo y con intensidad mínima del 1% por especie y por bloque o finca, o unidad de manejo forestal.</p>
<p>Estructura organizativa de la OMF y las responsabilidades de manejo, desde los niveles gerenciales hasta los puestos operativos (cómo está organizado el manejo, quién controla y toma decisiones, etc.).</p>
<p>El manejo es responsabilidad de la Dirección y Gerencia de BARCA. Las decisiones principales se basan en acuerdos, discusiones, y conclusiones entre BARCA y las empresas que representan a los inversionistas para los que trabaja BARCA. Para mayor detalle del manejo y operaciones ver organigrama adjunto.</p>
<p>Estructura de las unidades de manejo forestal (división del área de bosque en unidades manejables, etc.).</p>
<p>La unidad de manejo forestal lo representa la finca (con su plano catastrado), ésta, a su vez se subdivide en bloques de manejo según especie o edad de la especie o sector estratégico para manejo operacional.</p>
<p>Procedimientos de monitoreo (incluyendo el rendimiento de todos los productos forestales aprovechados, tasas de crecimiento, regeneración y condición del bosque, composición/cambios en flora y fauna, impactos ambientales y sociales del manejo forestal, costos, productividad y eficiencia del manejo forestal)</p>
<p>El monitoreo del crecimiento se lleva a cabo mediante mediciones anuales de las Parcelas Permanentes, también en muchos casos durante y después de raleos se llevan a cabo parcelas temporales para afinar las prescripciones del caso. Además, se llevan a cabo encuestas y revisiones periódicas (mínimo anuales) con consultores externos y personal de BARCA para abarcar los aspectos sociales y ambientales del manejo forestal. También se elaboran documentos periódicos (por lo general mensuales e internos), donde se detallan todas las actividades o labores que se llevan a cabo con los respectivos rendimientos (por finca y por hectárea). La planificación se lleva a cabo en forma semanal y se afina por medio de los supervisores de las diferentes regiones o áreas. Todo lo anterior con base en la planificación general y anual, y también mencionada en los planes de manejo de la reforestación.</p>
<p>Medidas de protección ambiental; e.g. zonas de amortiguamiento para cursos de agua, áreas ribereñas, etc., medidas de protección para especies raras, amenazadas y en peligro, y el hábitat de las mismas.</p>
<p>Se marcan y se instruye a los capataces y personal de campo en relación a todas las zonas de protección existentes por finca. Estas incluyen los márgenes de los ríos (con las distancias de acuerdo a la legislación forestal nacional), y bosques nativos. Estas zonas de protección se ubican y detallan en los mapas de las respectivas fincas o unidades de manejo forestal. Se han hecho estudios para determinar si existen zonas de habitat especiales y si se encuentran (todavía no es el caso) se mapean y marcan para su protección.</p>
<p>Otras secciones pueden ser agregadas por la OMF.</p>